

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS





REQUISITOS PARA LICENCIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

NOMBRE:	 	 	
CORREO:			
TELÉFONO:			

ING. LORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA (DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE) ARQ. JORGE ARMANDO MUÑÍZ TOVAR (DIRECTOR DE ACCIONES URBANÍSTICAS)

- Solicitud de la Licencia de Infraestructura, especificando si es pavimentación, o re-encarpetado por conexión de servicios de infraestructura, por enlace o integración de un desarrollo con la ciudad.
- Título de propiedad o escrituras públicas debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Quintana Roo.
- 3. Acta constitutiva e identificación del representante legal (persona moral).
- 4. Identificación del propietario y/o representante legal (carta poder).
- 5. Cédula Catastral del predio.
- 6. Croquis o plano geo-referenciado del predio (coordenadas UTM) y documentación técnica con las características.
- 7. Impuesto predial vigente.
- 8. Presupuesto de obra real y por conceptos.
- 2 juegos de planos membretados con los datos correspondientes de acuerdo a lo solicitado para esta licencia de infraestructura.
- 10. Evidencia fotográfica del proyecto, antes, durante, y al concluir las obras de Infraestructura.
- Notificación Previa a iniciar trabajos (firmada y sellada de recibido).
- 12. Notificación posterior a la conclusión de los trabajos de Infraestructura. (firmada y sellada de recibido).
- 13. El proyecto debe estar validado por un D.R.O. tratándose de proyectos grandes
- 14. Toda la documentación debe estar de manera digital (USB), así como el proyecto en formato DWG.